

Guayaquil, noviembre 29 del 2017

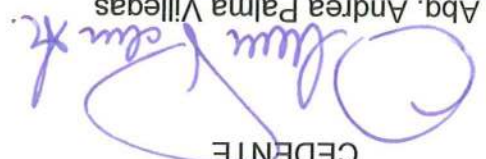
Señor
Gerente General
KARTEXA S.A.
Guayaquil, Ecuador.-

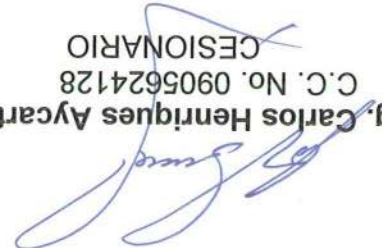
De mi consideración:

Cumpla en informarle que, con fecha de hoy, la compañía ROLANDO ERA, LLC, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en los Estados Unidos de América, que es titular de 800 (ochocientas) acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía KARTEXA S.A., cada una por el valor de USD \$ 1.00 (un dólar) de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor, libre y voluntariamente ha decidido transferir 792 (setecientos noventa y dos) acciones al señor Carlos Armando Henríques Aycart, de nacionalidad ecuatoriana, y con cédula de ciudadanía No. 0905624128.-

Sírvase, en consecuencia, inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.---

Atentamente,

p. ROLANDO ERA, LLC
CEDENTE

Abg. Andrea Palma Villegas
APODERADA

Ing. Carlos Henríques Aycart
C.C. No. 0905624128
CESIONARIO




Factura: 002-002-000004158



20160901054D00200

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901054D00200



Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 14 DE ENERO DEL 2016, (11:02).

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO
CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
PATRICIA E. GRAYS
2. This public document has been signed by _____
SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
3. acting in the capacity of _____
CORPORATIONS DIVISION
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
4. bears the seal/stamp of _____
CERTIFIED
5. at Washington, D.C.
6. the 6 NOVEMBER 2015 day of _____
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 367992
9. Seal/Stamp
10. Signature:

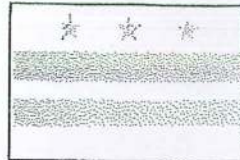


10. Signature:

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, VAUGHAN
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja(s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado. 14 ENE 2016
Guayaquil,

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION



C E R T I F I C A T E

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this **CERTIFICATE OF GOOD STANDING** is hereby issued to

Rolando Era, LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 11/3/2015; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 11/4/2015 12:51 PM

Business and Professional Licensing Administration



PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Muriel Bowser
Mayor

Tracking #: KsiirgOE

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolví al interesado. **14 ENE 2016**
Guayaquil,

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS

District of Columbia Government

Corporations Division



Articles of Organization for Domestic Limited Liability Company

One or more persons acting as the organizers under the provisions of the Title 29 of D.C. Code (Business Organizations Act) adopt the following Articles of Organization:

First: Company name:
Rolando Era, LLC

Second: The street address of the initial principal office:
12786 NW 102 Court
Hialeah Gardens, Florida 33018

Third: Registered agent's name and address in the District of Columbia:
NATIONAL REGISTERED AGENTS INC.
1015 15TH ST. NW
SUITE 1000
Washington, District of Columbia 20005

Fourth: The company will have one or more series that is treated as a separate entity which limits the debts, obligations, and other liabilities to the assets of a particular series as provided in the operating agreement as authorized by § 29-802.06: No

Answer 4A & 4B if answered "Yes"

Fourth A: The limited liability company has at least one member: Yes

Fourth B: The date on which a person or persons became the company's initial member or members: 11/3/2015

Fifth: Effective Date: 11/3/2015

Sixth: Miscellaneous Provisions:

Seventh: Organizers Name & Address:

Name	Address
Rolando Era	12786 NW 102 Court, Hialeah Gardens, Florida 33018

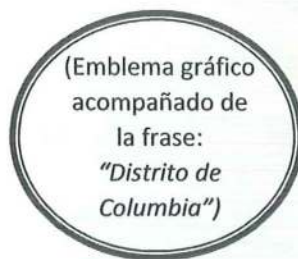
Eighth: Organizers executing this form:
No information provided.

If you sign this form you agree that anyone who makes a false statement can be punished by criminal penalties of a fine up to \$1000, imprisonment up to 180 days, or both, under DCOC § 22-2405;

Amount Paid: \$320.00
Date: 11/4/2015 7:34 AM
E-Signed

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
DOY FE: que el documento precedente compuesto de...
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.
Guayaquil, ----- 14-ENE-2016 -----

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



Esta apostilla no es válida para fines de uso en ningún sitio dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o propiedades.

Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, donde fuere apropiado, la identidad del sello o timbre que porta el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS
3. Actuando con la Capacidad de SUPERINTENDENTE DE CORPORACIONES
DIVISIÓN DE CORPORACIONES
4. Porta el sello/timbre de GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

CERTIFICADO

5. En Washington D.C.
6. El día 6 de NOVIEMBRE 2015
7. Por Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 367992
9. Sello/Timbre:

(Sello del Distrito de
Columbia)

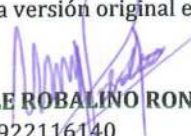
10. Firma:

(firma y rúbrica ilegibles)

LAUREN VAUGHAN

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-


MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

Gobierno del Distrito de Columbia

DEPARTAMENTO DEL CONSUMIDOR Y DE ASUNTOS REGULATORIOS
DIVISIÓN DE CORPORACIONES

(Emblema)



CERTIFICADO

ESTO ES PARA CERTIFICAR que todas las provisiones aplicables del Código de Organizaciones de Negocios del Distrito de Columbia (Título 29) han sido cumplidas, por lo cual este CERTIFICADO DE VIGENCIA es emitido a través de este instrumento a:

Rolando Era, LLC

CERTIFICAMOS ADEMÁS que la compañía local está constituida de acuerdo con la Ley del Distrito con fecha 11/3/2015; que todas las tarifas y penalidades pagaderas al Distrito por compañías locales, recaudadas a través de la Alcaldía, han sido canceladas y el Pago se refleja en los registros de la Alcaldía. El reporte bianual más reciente que se exige por parte del § 29-102.11 han sido entregados para el archivo de la Alcaldía; y la entidad no ha sido disuelta. Este Departamento no tiene información alguna acerca de las prácticas de negocios y situación económica de la compañía y este certificado no debe ser interpretado como respaldo a la compañía.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL YO he firmado y colocado el sello de este Departamento fijado el 11/4/2015 12:51 PM

Administración de Negocios y Matrículas Profesionales

(Sello que contiene las frases:
"Departamento del Consumidor y
Asuntos Regulatorios – División
de Corporaciones" y "Distrito de
Columbia")

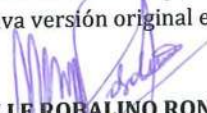
(firma ilegible)
PATRICIA E. GRAYS
Superintendente de Corporaciones
División de Corporaciones

Muriel Bowser
Alcalde

Número de Localización: KsiirgOE

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-


MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

(IMAGEN)

DEPARTAMENTO DEL CONSUMIDOR Y DE ASUNTOS REGULATORIOS

Gobierno del Distrito de Columbia

DIVISIÓN DE CORPORACIONES

Principios de Organización para Compañías Locales de Responsabilidad Limitada

Una o más personas actuando como los fundadores bajo las provisiones del Título 29 del Código D.C. (Ley de Organizaciones de Negocios) adoptan los siguientes Principios de Constitución:

Primero: Nombre de la Compañía:

Rolando Era, LLC

Segundo: La dirección domiciliar de la oficina inicial principal:

12786 NW 102 Court

Hialeah Gardens, Florida 33018

Tercero: El nombre y dirección del Agente Registrado en el Distrito de Columbia:

NATIONAL REGISTERED AGENTS INC.

1015 15th St. NW

Suite 1000

Washington, Distrito de Columbia 20005

Cuarto: La compañía tendrá una o más subdivisiones que serán tratadas como una entidad separada que limita las deudas, obligaciones y otras responsabilidades a los activos de una subdivisión en particular conforme consta en el Acuerdo Operativo conforme a lo autorizado por el § 29-802.06: No

Respuesta 4A y 4B si contestó "Sí"

Cuarto A: La compañía de responsabilidad limitada tiene al menos un miembro: Sí

Cuarto B: La fecha en que una persona o personas se convirtieron en el miembro o miembros iniciales de la compañía: 11/3/2015

Quinto: Fecha de vigencia: 11/3/2015

Sexto: Provisiones Misceláneas:

Séptimo: Nombre y Dirección de los Fundadores

Nombre	Dirección
Rolando Era	12786 NW 102 Court, Hialeah Gardens, Florida 33018

Octavo: Fundadores que otorgan este formulario:

No hay información disponible.

Si Usted firma este formulario usted entiende que quien realiza una declaración falsa puede ser reprimido con sanciones penales de multa de hasta \$1000, prisión de hasta 180 días, o ambas, de acuerdo con DCOC § 22-2405;

Monto Pagado: \$320.00

Fecha: 11/4/2015 7:34 AM

Firmado Electrónicamente

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO

C.C. No. 0922116140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092211614-0

APellidos y Nombres: ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre: ROBALINO FLORES RICARDO PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: RONQUILLO QUINTERO SILVIA ERNESTINA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-10-17

Fecha de Expiración: 2022-10-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 028 - 0294 0922116140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI 3
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

Sedeo [Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
DOY FE; que el documento precedente compuesto de...
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 14 ENE 2016
Guayaquil,

[Signature]
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

	CARBOVCONCEPCION CANTON GUAYAS PROVINCIA GUAYAS	
ZONA: CIRCUNSCRIPCION: 3		
APELLIDOS Y NOMBRES PALMA VILLEGAS ANDREA VERONICA CELULA 0914424320	NUMERO 038 - 193	JUNTA NO 038

REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017,

2 DE ABRIL 2017



CNE

[illegible]




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO,
EXERCICIO O PASO DE MUESTRA

Alcaldes Concejales 2017 Segundo Vuelta

0965624123 011-0345

HENRIQUES AYCAET CARLOS ARMANDO

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA (SATELITE) LA PUNTILLA

1 Milla 3750 Cost.Red: 0 Tot USD 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0083

5243400 948070017114326

5243400

Roberto Tongollo

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Guayaquil, noviembre 29 del 2017

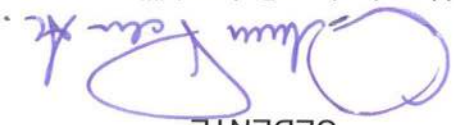
Señor
Gerente General
KARTEXA S.A.
Guayaquil, Ecuador.-

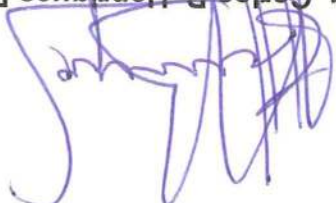
De mi consideración:

Cumplo en informarle que, con fecha de hoy, la compañía ROLANDO ERA, LLC, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en los Estados Unidos de América, que es titular de 800 (ochocientas) acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía AGRIPRIVAD S.A., cada una por el valor de USD \$ 1.00 (un dólar) de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor, libre y voluntariamente ha decidido transferir 8 (ocho) acciones al señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana, y con cédula de ciudadanía No. 0912345881.---

Sírvase, en consecuencia, inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.---

Atentamente,

p. ROLANDO ERA, LLC
CEDENTE

Abg. Andrea Palma Villegas
APODERADA

Ing. Carlos P. Henriques Baquerizo
C.C. No. 0912345881
CESIONARIO




Factura: 002-002-000004158



20160901054D00200

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901054D00200



Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 14 DE ENERO DEL 2016, (11:02).

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO
CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
PATRICIA E. GRAYS
2. This public document has been signed by _____
SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
3. acting in the capacity of _____
CORPORATIONS DIVISION
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
4. bears the seal/stamp of _____
CERTIFIED
5. at Washington, D.C.
6. the 6 NOVEMBER 2015 day of _____
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 367992
9. Seal/Stamp
10. Signature:

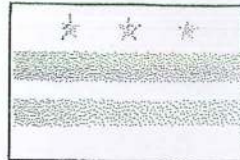


10. Signature:

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL VAUGHAN
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 14
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 14 ENE 2016
Guayaquil,

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION



C E R T I F I C A T E

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this **CERTIFICATE OF GOOD STANDING** is hereby issued to

Rolando Era, LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 11/3/2015; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 11/4/2015 12:51 PM

Business and Professional Licensing Administration



PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Muriel Bowser
Mayor

Tracking #: KsiirgOE

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolví al interesado. **14 ENE 2016**
Guayaquil,

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS

District of Columbia Government

Corporations Division



Articles of Organization for Domestic Limited Liability Company

One or more persons acting as the organizers under the provisions of the Title 29 of D.C. Code (Business Organizations Act) adopt the following Articles of Organization:

First: Company name:
Rolando Era, LLC

Second: The street address of the initial principal office:
12786 NW 102 Court
Hialeah Gardens, Florida 33018

Third: Registered agent's name and address in the District of Columbia:
NATIONAL REGISTERED AGENTS INC.
1015 15TH ST. NW
SUITE 1000
Washington, District of Columbia 20005

Fourth: The company will have one or more series that is treated as a separate entity which limits the debts, obligations, and other liabilities to the assets of a particular series as provided in the operating agreement as authorized by § 29-802.06: No

Answer 4A & 4B if answered "Yes"

Fourth A: The limited liability company has at least one member: Yes

Fourth B: The date on which a person or persons became the company's initial member or members: 11/3/2015

Fifth: Effective Date: 11/3/2015

Sixth: Miscellaneous Provisions:

Seventh: Organizers Name & Address:

Name	Address
Rolando Era	12786 NW 102 Court, Hialeah Gardens, Florida 33018

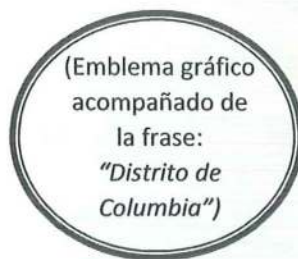
Eighth: Organizers executing this form:
No information provided.

If you sign this form you agree that anyone who makes a false statement can be punished by criminal penalties of a fine up to \$1000, imprisonment up to 180 days, or both, under DCOC § 22-2405;

Amount Paid: \$320.00
Date: 11/4/2015 7:34 AM
E-Signed

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de _____
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.
Guayaquil, _____ 14-ENE-2016-_____

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



Esta apostilla no es válida para fines de uso en ningún sitio dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o propiedades.

Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, donde fuere apropiado, la identidad del sello o timbre que porta el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS
3. Actuando con la Capacidad de SUPERINTENDENTE DE CORPORACIONES
DIVISIÓN DE CORPORACIONES
4. Porta el sello/timbre de GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

CERTIFICADO

5. En Washington D.C.
6. El día 6 de NOVIEMBRE 2015
7. Por Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 367992
9. Sello/Timbre:

(Sello del Distrito de
Columbia)

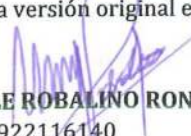
10. Firma:

(firma y rúbrica ilegibles)

LAUREN VAUGHAN

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-


MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

Gobierno del Distrito de Columbia

DEPARTAMENTO DEL CONSUMIDOR Y DE ASUNTOS REGULATORIOS
DIVISIÓN DE CORPORACIONES

(Emblema)



CERTIFICADO

ESTO ES PARA CERTIFICAR que todas las provisiones aplicables del Código de Organizaciones de Negocios del Distrito de Columbia (Título 29) han sido cumplidas, por lo cual este CERTIFICADO DE VIGENCIA es emitido a través de este instrumento a:

Rolando Era, LLC

CERTIFICAMOS ADEMÁS que la compañía local está constituida de acuerdo con la Ley del Distrito con fecha 11/3/2015; que todas las tarifas y penalidades pagaderas al Distrito por compañías locales, recaudadas a través de la Alcaldía, han sido canceladas y el Pago se refleja en los registros de la Alcaldía. El reporte bianual más reciente que se exige por parte del § 29-102.11 han sido entregados para el archivo de la Alcaldía; y la entidad no ha sido disuelta. Este Departamento no tiene información alguna acerca de las prácticas de negocios y situación económica de la compañía y este certificado no debe ser interpretado como respaldo a la compañía.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL YO he firmado y colocado el sello de este Departamento fijado el 11/4/2015 12:51 PM

Administración de Negocios y Matrículas Profesionales

(Sello que contiene las frases:
"Departamento del Consumidor y
Asuntos Regulatorios – División
de Corporaciones" y "Distrito de
Columbia")

(firma ilegible)
PATRICIA E. GRAYS
Superintendente de Corporaciones
División de Corporaciones

Muriel Bowser
Alcalde

Número de Localización: KsiirgOE

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

(IMAGEN)

DEPARTAMENTO DEL CONSUMIDOR Y DE ASUNTOS REGULATORIOS

Gobierno del Distrito de Columbia

DIVISIÓN DE CORPORACIONES

Principios de Organización para Compañías Locales de Responsabilidad Limitada

Una o más personas actuando como los fundadores bajo las provisiones del Título 29 del Código D.C. (Ley de Organizaciones de Negocios) adoptan los siguientes Principios de Constitución:

Primero: Nombre de la Compañía:

Rolando Era, LLC

Segundo: La dirección domiciliar de la oficina inicial principal:

12786 NW 102 Court

Hialeah Gardens, Florida 33018

Tercero: El nombre y dirección del Agente Registrado en el Distrito de Columbia:

NATIONAL REGISTERED AGENTS INC.

1015 15th St. NW

Suite 1000

Washington, Distrito de Columbia 20005

Cuarto: La compañía tendrá una o más subdivisiones que serán tratadas como una entidad separada que limita las deudas, obligaciones y otras responsabilidades a los activos de una subdivisión en particular conforme consta en el Acuerdo Operativo conforme a lo autorizado por el § 29-802.06: No

Respuesta 4A y 4B si contestó "Sí"

Cuarto A: La compañía de responsabilidad limitada tiene al menos un miembro: Sí

Cuarto B: La fecha en que una persona o personas se convirtieron en el miembro o miembros iniciales de la compañía: 11/3/2015

Quinto: Fecha de vigencia: 11/3/2015

Sexto: Provisiones Misceláneas:

Séptimo: Nombre y Dirección de los Fundadores

Nombre	Dirección
Rolando Era	12786 NW 102 Court, Hialeah Gardens, Florida 33018

Octavo: Fundadores que otorgan este formulario:

No hay información disponible.

Si Usted firma este formulario usted entiende que quien realiza una declaración falsa puede ser reprimido con sanciones penales de multa de hasta \$1000, prisión de hasta 180 días, o ambas, de acuerdo con DCOC § 22-2405;

Monto Pagado: \$320.00

Fecha: 11/4/2015 7:34 AM

Firmado Electrónicamente

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO

C.C. No. 0922116140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092211614-0

APellidos y Nombres: ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: 1994-09-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre: ROBALINO FLORES RICARDO PATRICK

APellidos y Nombres de la Madre: RONQUILLO QUINTERO SILVIA ERNESTINA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-10-17

Fecha de Expiración: 2022-10-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0294 0922116140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI 3
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

Sede: *[Signature]*
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
DOY FE; que el documento precedente compuesto de...
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 14 ENE 2016
Guayaquil,

[Signature]
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

038
JUNTA No.

038 - 193
NUMERO

0914424320
CEDULA

PALMA VILLEGAS ANDREA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

0914424320
CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

091442432-0
N.

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA VILLEGAS
ANDREA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
1977-04-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
DIVORCIADA




INSTRUCCION SUPERIOR
ABOGADO / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA TITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA

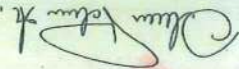
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-02-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-24

000644634

E3333V2222

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

0914424320
CEDULA

PALMA VILLEGAS ANDREA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

0914424320
CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA:

038 - 193
NUMERO

038
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

GUARANIZAMOS TU DECISION
2017
ELECCIONES

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRY
Mary Jhina

MP 10M MJ

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO

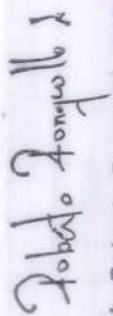


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
091234568-1 011-0318

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
1 Multa: 75.00 CostRex: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008
5243401 04/07/2017 11:46:08



Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN